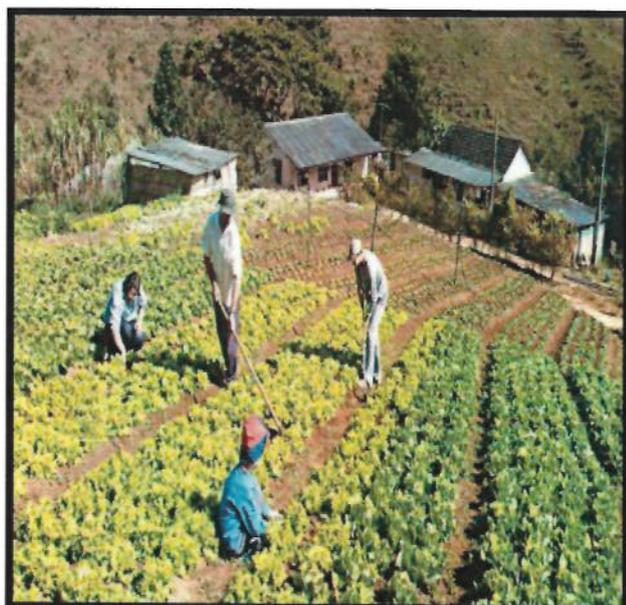


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE LA FUNCION DE AGRICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION
MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES



MARZO - 2019



RESUMEN EJECUTIVO

DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE ACCESO A SERVICIOS DEL SECTOR AGRICULTURA.

1.- Ubicación Geográfica

El Gobierno Regional de Huancavelica tiene ámbito de acción en todo el departamento de Huancavelica, por tanto, el diagnostico de brechas y la contextualización del valor del indicador de brecha se realiza a nivel departamental, por su puesto considerando sus distritos y provincias.

El departamento de Huancavelica se encuentra ubicado en el centro oeste del país, limita por el norte con el departamento de Junín, por el este y sur con el departamento de Ayacucho, por el oeste con el departamento de Ica y por el noroeste con el departamento de Lima, fundado el 26 de abril de 1822.



La ciudad de Huancavelica capital del departamento, está ubicada en la parte central del departamento. La capital distrital se localiza a $12^{\circ} 47' 06''$ de latitud sur, $74^{\circ} 58' 17''$ de longitud oeste y a 3,679 msnm.

El departamento de Huancavelica, cuenta con una extensión superficial de 22,131.47 km² y se divide en siete provincias: Huancavelica cuenta con 19 distritos ubicado a una altitud de 3,679 msnm., Acobamba con 8 distritos ubicado a una altitud de 3,434 msnm y coordenadas geográficas a $12^{\circ} 50' 27''$ latitud sur y $74^{\circ} 34' 14''$ longitud oeste, Angaraes con 12 ubicado a una altitud de 3,271 msnm y coordenadas geográficas a $12^{\circ} 59' 23''$ S $74^{\circ} 43' 14''$ O, Castrovirreyna con 13 ubicado a una altitud de 3,958 msnm y coordenadas geográficas a $12^{\circ} 47' 09''$ S $74^{\circ} 58' 22''$ O, Churcampa con 11 distritos ubicado a una altitud de 3,275 msnm y coordenadas geográficas de $12^{\circ} 43' 22''$ S $74^{\circ} 25' 16''$ O , Huaytará con 16 distritos ubicado a una altitud de 2,712 msnm y coordenadas geográficas a $13^{\circ} 36' 13''$ S $75^{\circ} 21' 11''$ O y Tayacaja con 21 distritos ubicado a una altitud de 3,251 msnm y coordenadas geográficas a $12^{\circ} 23' 53''$ S $74^{\circ} 52' 04''$ O.



2.- Recopilación de la IB por cada una de las Funciones en las que tenga competencia la entidad

Para la recopilación de los indicadores de brecha, primeramente, se ha tomado el trabajo realizado sobre el inventario de Sistemas de Riego en el departamento Huancavelica, elaborado por un equipo de profesionales de la OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica y de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, asimismo la publicación de los indicadores de brecha del Sector Agricultura vinculado a la tipología en su Programación Multianual de Inversiones del 2019 – 2022.

Según el inventario de sistemas de riego realizado en cada uno de los distritos del departamento de Huancavelica, se han identificados 1,257 sistemas de riego, de los cuales solo 28 sistemas de riego pasan los 10 km de longitud y 4 proyectos pasan los 20 Km., el resto son pequeños sistemas de riego que no pasan los 5 Km. Siendo estos el 97.5%.

La longitud preliminar de los canales principales de riego hace un total de 3,124.58 km y los canales laterales hacen un total de 474.029 km en el Departamento de Huancavelica, los mismos se presentan por provincias en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	NUMERO TOTAL DE USUARIOS (N°)	CANAL PRINCIPAL Km.	CANALES LATERALES Km.
DPTO. DE HUANCAMELICA	48,440	3,124.57	474.029
HUANCAMELICA	2,380.00	170.42	0
ACOBAMBA	1,422.00	103.41	40.55
ANGARAES	3,149.00	262.54	27.85
CASTROVIRREYNA	5,614.00	563.25	99.35
CHURCAMP	15,350.00	768.69	0
HUAYTARA	12,405.00	736.98	7.48
TAYACAJA	8,120.00	519.3	298.8

FUENTE: Elaboración propia

De la longitud total de canales principales identificados (3,124.58 Km), 2,235.93 kilómetros son canales rústicos en tierra, 395.69 km. son canales revestido con concreto y 492.95 km. son canales entubados, sin embargo, no se ha identificado los sistemas de riego existentes en todos los distritos; asimismo no se ha realizado el diagnóstico de la situación actual de sus componentes, por lo mismo aún no se puede determinar la brecha de calidad, en este caso sistemas de riego en mal estado.



DESCRIPCION	MATERIAL		
	TIERRA (Km)	REVES. CON CONCRETO (Km)	ENTUBADO (Km)
DPTO. DE HUANCAMELICA	2,235.93	395.69	492.95
HUANCAMELICA	130.32	33.06	7.04
ACOBAMBA	25	18.9	59.51
ANGARAES	117.77	38.42	106.35
CASTROVIRREYNA	415.55	62.6	85.1
CHURCAMP	697.24	14.02	57.43
HUAYTARA	558.46	133.69	44.82
TAYACAJA	291.6	95	132.7

Igualmente, para la identificación de la superficie agrícola sin riego, se ha tomado la superficie agrícola total distrital del CENAGRO 2012 y la información obtenida de superficies con riego del inventario de infraestructura de riego y por diferencia se ha obtenido las áreas sin riego que se muestra en el siguiente cuadro:

SUPERFICIE AGRICOLA DISTRITAL PARA DETERMINAR LA BRECHA

PROVINCIA	CENAGRO 2012			SUPERFICIE AGRICOLA SEGÚN INVENTARIO DE INFRAEST. DE RIEGO 2018 (Has)	BRECHA (SUPERFICIE SIN RIEGO)	% Sin Riego
	SUPERFICIE TOTAL DISTRITAL (Has)	SUPERFICIE DISTRITAL AGRICOLA TOTAL (Has)	SUPERFICIE AGRICOLA BAJO RIEGO (Has)			
HUANCAMELICA	337,437.38	50,055.00	1,526.20	602.70	49,452.30	98.80
ACOBAMBA	81,465.62	36,751.42	490.58	198.50	36,552.92	99.46
ANGARAES	113,452.37	17,967.08	1,773.08	1,527.59	16,439.49	91.50
CASTROVIRREYNA	202,551.29	21,423.88	10,477.94	1,707.00	19,716.88	92.03
CHURCAMP	108,205.51	19,816.68	3,318.22	4,085.66	15,731.01	79.38
HUAYTARA	251,634.76	25,324.59	14,276.39	4,042.14	21,282.45	84.04
TAYACAJA	209,927.96	40,328.65	10,104.29	3,314.00	36,916.65	91.54
DPTO HUANCAMELICA	1,304,674.89	211,667.30	41,966.69	15,477.59	196,091.70	92.64

FUENTE: Agencias Agrarias Noviembre 2018

Para los proyectos de la tipología de proyectos de inversión identificados por el sector agricultura de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica como, Defensas Ribereñas, servicio de protección en Quebradas, infraestructura de riego, (sistemas de riego en mal estado), Riego Tecnificado, Forestación y Reforestación en ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, Siembra y cosecha de agricultura



no se ha encontrado el inventario de activos de infraestructura y/o servicios en cada uno de ellos.

2.1.- Identificación de indicadores de brecha

Cumpliendo con lo establecido en la Normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los sectores han publicado su diagnóstico de brechas para el Programa Multianual de Inversiones 2020 - 2022.

De los indicadores 15 indicadores de brechas publicadas por el Sector Agricultura, y tomando en cuenta el ámbito de competencia y la circunscripción territorial de nuestro nivel de Gobierno, se han identificado ocho (8) indicadores de brechas:

Según la revisión realizada a los indicadores de brecha emitido por el Sector Agricultura (MINAGRI), han sido seleccionados aquellos indicadores que por competencia corresponden al Gobierno Regional de Huancavelica incorporar proyectos en la Programación Multianual de Inversiones, los mismos son los siguientes servicios:

a) **Diagnóstico de la situación de la brecha en el servicio de provisión de protección en las riberas de río vulnerables ante el peligro.**

El indicador de la brecha identificada por el sector es el **“Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río no protegidos ante Peligros”**. Su unidad de medida es % de puntos críticos y su valor de la brecha es **99.00%**.

b) **Diagnóstico de la situación de la brecha en el servicio de provisión de protección en las riberas de río vulnerables ante el peligro.**

El indicador de brecha identificada por el sector es el **“Porcentaje de Puntos Críticos en las quebradas No protegidos ante Peligros”**. Su unidad de medida es % de puntos críticos, su valor de la brecha es **95.00%**.

c) **Diagnóstico de la situación de la brecha en el servicio de provisión de agua para riego.**

El indicador de la brecha identificada por el sector es el **“Porcentaje de sistemas de riego en mal estado”**. Su unidad de medida es % de sistemas de riego y su valor de la brecha es **57.00%**,

d) **Diagnóstico de la situación de la brecha en el servicio de provisión de agua para riego.**



El indicador de la brecha identificada por el sector es el **“Porcentaje de Superficie agrícola sin riego”**. Su unidad de medida es % de hectáreas y su valor de la brecha es **62.70%**.

- e) **Diagnóstico de la situación de la brecha en el servicio de provisión de agua para riego.**

El indicador de la brecha identificada por el sector es el **“Porcentaje de sistemas de Superficie agrícola sin riego tecnificado”**. Su unidad de medida es % de hectáreas y su valor de la brecha es **90.50%**.

- f) **Diagnóstico de la situación de la brecha en los servicios ecosistémicos**

El indicador de brecha identificada por el sector es el **“Porcentaje de superficie de protección y aptitud forestal degradados”**. Su unidad de medida es % de Has y su valor de la brecha es **100.00%**.

- g) **Diagnóstico de la situación de la brecha en los servicios ecosistémicos**

El indicador de brecha identificada por el sector es el **“Porcentaje de superficie de ecosistema Forestal degradado que requieren de restauración y/o recuperación”**. Su unidad de medida es % de Has y su valor de la brecha es **100.00%**.

Diagnóstico de la situación de la brecha en los servicios ecosistémicos

El indicador de brecha identificada por el sector es el **“Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación”**. Su unidad de medida es % de Has y su valor de la brecha es **92.5%**.

2.2.- Determinación de la brecha

- a) **Situación de la brecha Has de superficie agrícola sin riego**

Según la información recopilada, la brecha identificada como el **“Porcentaje de Superficie agrícola sin riego”**, busca medir la proporción de la superficie agrícola sin riego respecto al total de la superficie agrícola.

- La superficie agrícola sin riego según CENAGRO 2012, la superficie agrícola en secano es equivalente a **80.3%**.
- En el inventario preliminar realizado por la Sub Gerencia de Programación Multianual de inversiones, la superficie distrital agrícola total, sea obtenido del CENAGRO 2012 y las áreas con riego del inventario preliminar, obteniendo por



diferencia la superficie agrícola sin riego. La superficie agrícola en secano es equivalente a **92.6%**.

- Según la información recopilada, la brecha identificada como el “**Porcentaje de Superficie agrícola sin riego**”, publicado por el MINAGRI es del 62.70%, esto corresponde a nivel nacional.

En consecuencia, para la PMI se sugiere emplear el valor del indicador **Porcentaje de Superficie agrícola sin riego** según el Censo Nacional Agropecuario del 2012 (**80.3 %**).

b) **Situación de la brecha sistemas de riego en mal estado**

Según la información recopilada, la brecha identificada es el “**Porcentaje de Sistemas de riego en mal estado**”, busca medir la proporción de sistemas de riego en mal estado que forma parte del total de infraestructura existente que se utiliza para irrigar la superficie agrícola bajo riego.

Se considera sistema de riego en mal estado, cuando nunca hubo intervención en infraestructura de riego por parte del estado o al término de su vida útil del sistema de riego, en este caso según el inventario realizado por la Sub Gerencia de Programación Multianual de inversiones, no se ha determinado el total de sistemas de riego en mal estado no intervenidos en el departamento de Huancavelica, así como tampoco sistemas de riego en mal estado intervenidos, solamente se han identificado una parte de los sistemas de riego que se encuentran en el departamento, el cual es de 1,257 sistemas con una longitud de 3,124.58 Km. , por lo mismo aún todavía no se puede determinar el valor del indicador.

Para la PMI del Gobierno Regional de Huancavelica se sugiere emplear el valor del indicador **Porcentaje de Sistemas de riego en mal estado** según el indicador publicado por sector agricultura (**57.0%**).

c) **Situación de la brecha superficie agrícola sin tecnificación**

Según la información recopilada, la brecha identificada es el “**Porcentaje de superficie sin tecnificación**”, busca medir la proporción de superficie agrícola sin tecnificación respecto a la superficie total de áreas con cultivo. Las unidades agrícolas bajo riego, sin tecnificación lo hacen por gravedad o inundación, situación que origina la pérdida de grandes volúmenes de agua por filtración, evaporación y el consumo de agua de la vegetación parasitaria que crece en los terrenos de cultivo. (MINAGRI)

Todos los sistemas de riego rústicos están en la condición de no tecnificados, implica que las áreas agrícolas irrigadas por estos sistemas requieren ser tecnificados



Como no se cuenta con información, para la elaboración del PMI del Gobierno Regional de Huancavelica se sugiere emplear el valor del indicador **Porcentaje de superficie sin tecnificación** según el indicador publicado por sector agricultura (90.5%).

d) **Situación de la brecha puntos críticos en riberas de río no protegidas ante peligros**

Según la información recopilada, la brecha identificada es el “**Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidas ante peligros**”, busca medir la proporción de puntos críticos en la ribera de río vulnerable y no protegida que forma parte del total de puntos críticos establecidos por la Autoridad Nacional del agua (ANA), que se encuentra con alta y muy alta (niveles de emergencia 4 y 5) exposición de riesgos a inundación ocasionados por fenómenos hidrometeoro lógicos y eventos extremos.

Entiéndase como punto crítico, al tramo de la ribera del río vulnerable que presenta una alta exposición al peligro de inundación y/o erosión ocasionado por fenómenos hidrometeoro lógicos, y/o eventos extremos, representando esto un alto riesgo de probables daños en unidades productoras de bienes y servicios públicos ubicados en el área de impacto del peligro de inundaciones y/o erosión. (MINAGRI).

Como no se cuenta con información sobre **puntos críticos en ribera de río no protegidas ante peligros** en el departamento de Huancavelica, no ha sido posible calcular el valor de la brecha identificada como **Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidas ante peligros** en el departamento de Huancavelica.

La información con el que se cuenta es el indicador publicado por el sector a nivel nacional del 99.0%, en tal sentido para la elaboración del PMI del Gobierno Regional de Huancavelica se sugiere emplear el valor del indicador **Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidas ante peligros** según el indicador publicado por sector agricultura (99.0%).

e) **Situación de la brecha puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros**

Según la información recopilada, la brecha identificada es el “**Porcentaje de puntos críticos en las Quebradas no Protegidas ante peligros**”, busca medir la proporción de puntos críticos en la ribera de las quebradas no protegidas que forma parte del total de puntos críticos establecidos por la Autoridad Nacional del agua (ANA), que se encuentra con alta y muy alta (niveles de emergencia 4 y 5) exposición de riesgos a inundación ocasionados por fenómenos hidrometeoro lógicos y eventos extremos.



Entiéndase como punto crítico, al tramo de la ribera del río vulnerable que presenta una alta exposición al peligro de inundación y/o erosión ocasionado por fenómenos hidrometeorológicos, y/o eventos extremos, representando esto un alto riesgo de probables daños en unidades productoras de bienes y servicios públicos ubicados en el área de impacto del peligro de inundaciones y/o erosión. (MINAGRI).

Como no se cuenta con información sobre **puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros** en el departamento de Huancavelica, no ha sido posible calcular el valor de la brecha identificada como **Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros** en el departamento de Huancavelica.

La información con el que se cuenta es el indicador publicado por el Sector a nivel nacional del 95.0%, en tal sentido para la elaboración del PMI del Gobierno Regional de Huancavelica se sugiere emplear el valor del indicador **Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros** según el indicador publicado por sector agricultura (95.0%).

f) **Situación de la brecha superficie de protección y aptitud forestal degradadas.**

Según la recopilación de información, la brecha identificada como el “**Porcentaje de superficie de protección y aptitud forestal degradadas**”, no sea encontrado información por lo que no ha sido posible calcular el valor de la brecha identificada, La información con el que se cuenta es el indicador publicado por el sector a nivel nacional del 100.0%, en tal sentido para la elaboración del PMI del Gobierno Regional de Huancavelica se sugiere emplear el valor del indicador **Porcentaje de superficie de protección y aptitud forestal degradadas** según el indicador publicado por sector agricultura (100.0%). Este indicador de brecha se ha considerado según el último comunicado de Actualización de la Cadena Funcional de las Inversiones y su Vinculación con los Indicadores de Brechas, donde ha sido modificado el bien o servicio Apoyo al desarrollo Productivo forestal sostenible por servicios ecosistémicos, en tal sentido este indicador difiere con la Resolución Ministerial N° 0493-2018-MINAGRI, del 28 de diciembre de 2018.

g) **Situación de la brecha superficie de ecosistema forestal degradado que requieren de restauración y/o recuperación.**

De acuerdo a la información recopilada, la brecha identificada es el “**Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requieren restauración y/o recuperación**”, permite medir la disminución de superficie de territorio, con ecosistema forestal que se encuentra en degradación, que ha sufrido la pérdida total o parcial de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera su estructura y funcionamiento y disminuye, por tanto, su capacidad de proveer bienes y servicios.



Un ecosistema forestal degradado, es el territorio deteriorado por la extracción excesiva de productos maderables y/o no maderables, por el manejo inadecuado, por incendios reiterados, por el pastoreo y otras perturbaciones y usos de la tierra que degeneran el suelo y la vegetación donde predominaba la vegetación arbórea. Siendo el extremo de la degradación la pérdida de cobertura boscosa (deforestación).

Debemos mencionar que el ecosistema; es el complejo, dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio abiótico que interactúan como una unidad funcional. El termino de ecosistema forestal se refiere a una unidad de territorio de ecosistema de vegetación silvestre en donde predomina la vegetación arbórea, siendo un ecosistema de Vegetación Silvestre, los espacios son formaciones vegetales de origen natural donde se desarrollan las especies forestales y de fauna silvestre, que tiene la capacidad de proveer bienes y servicios para el hombre y la sociedad. (MINAGRI)

Como no se cuenta con información sobre **superficie de ecosistema forestal degradado que requieren restauración y/o recuperación** en el departamento de Huancavelica, no ha sido posible calcular el valor de la brecha identificada como **Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requieren restauración y/o recuperación** en el departamento de Huancavelica.

La información con el que se cuenta es el indicador publicado por el sector a nivel nacional del 100.0%, en tal sentido para la elaboración del PMI del Gobierno Regional de Huancavelica se sugiere emplear el valor del indicador **Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requieren restauración y/o recuperación** según el indicador publicado por sector agricultura (100.0%).

h) Situación de la brecha superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación.

De acuerdo a la información recopilada, la brecha identificada es el "**Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación**", permite el almacenamiento y regulación del recurso hídrico que proviene de la precipitación disponible, para un aprovechamiento óptimo, requiere del incremento de la capacidad de recepción e infiltración de la cuenca hidrográfica, razón por la cual las cuencas que cuenten con mayor superficie con mejores capacidades para la recarga hídrica, generaran un incremento importante en la oferta del recurso hídrico, en beneficio de las actividades productivas, considerando que la demanda para uso agrario a nivel de cuenca es de aproximadamente un 86% de la demanda para todos los usos, estando los demás usos en el orden del 14% (poblacional, industrial, minero).



Definiéndose la brecha como el resultado de la comparación entre la superficie que tiene condiciones para la recepción e infiltración del recurso hídrico proveniente de las precipitaciones y la superficie que no cuenta con estas condiciones, por ello, para la disminución de la brecha enunciada se considera la intervención en superficies de ámbitos priorizados, que contribuyan en el incremento la oferta hídrica, a través de la implementación de medidas articuladas (estructurales y no estructurales) de siembra y cosecha de agua, en armonía con las características particulares de cada ámbito de intervención. (MINAGRI).

Como no se cuenta con información sobre **superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación** en el departamento de Huancavelica, no ha sido posible calcular el valor de la brecha identificada como **Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación** en el departamento de Huancavelica.

La información con el que se cuenta es el indicador publicado por el sector a nivel nacional del 92.5%, en tal sentido para la elaboración del PMI del Gobierno Regional de Huancavelica se sugiere emplear el valor del indicador **Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación** según el indicador publicado por sector agricultura (92.5%).

Para el PMI sugiere emplear el valor de los indicadores publicados por el MINAGRI, de los proyectos que no se cuenta con información, en cambio para porcentaje de superficie agrícola sin riego el del INEI (CENAGRO 2012).

En el Cuadro N° 01 se presenta el Diagnóstico de Brechas de infraestructura y de acceso servicios identificados, a ser aplicados en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) regional 2020 – 2022.

CUADRO N° 1

FUNCION 10: AGROPECUARIA		
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA
1	Porcentaje de Sistemas de riego en mal estado.	57.00
2	Porcentaje de superficie agricola sin riego	80.30
3	Porcentaje de superficie agricola sin riego tecnificado	90.50



CUADRO N° 2

FUNCION 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA
1	Porcentaje de Puntos criticos en ribera de Rio no Ptotejidos ante peligros	99.00
2	Porcentaje de Puntos criticos en las Quebradas no Ptotejidos ante peligros	95.00

CUADRO N° 3

FUNCION 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA
1	Porcentaje de superficie de proteccion y aptitud forestal degradadas	100.00
2	Porcentaje de superficie de ecosistema Forestal degradado que requieren de restauración y/o recuperación	100.00
3	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación	92.50

C) Contextualización de los indicadores de brecha

En el caso de la función agropecuaria, los indicadores de brecha determinados por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), se aprecia que son factores recurrentes en el sector agropecuario, la baja eficiencia en el uso de agua, debido la inadecuado o mal estado de la infraestructura de riego (bocatomas, canales de conducción, obras de arte), el deficiente manejo de plagas y enfermedades, reflejada en los bajos rendimientos y pérdidas periódicas en el mediano y pequeño productor.

Las inversiones en este sector generan un impacto positivo en la economía regional y mejora del nivel de competitividad del sector agropecuario.

De acuerdo a los indicadores de brecha obtenidos como el **porcentaje de sistemas de riego en mal estado, en 57%**, demuestra con mucha claridad el abandono y como tal la brecha indica su atención y responsabilidad por parte del Gobierno regional de Huancavelica por ser de su competencia.



Igualmente, los indicadores de brecha publicados por el sector como el **porcentaje de superficie agrícola sin riego, en 62.7%**, demuestra que también existe el abandono y como tal la brecha indica su atención y responsabilidad por parte del Gobierno regional de Huancavelica por ser de su competencia.

Asimismo, el indicador de esta brecha también se ha encontrado en la publicación del INEI (SENAGRO 2012) de **80.3%**, y en el inventario de la OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica de **92.6 %**, lo que evidencia el abandono de parte del Estado y como tal requiere su atención.

Igualmente, el indicador de brecha identificado por el Sector Agricultura como **Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado, de 90.5%** indica la falta de implementación de este sistema de riego a nivel nacional, así como en el departamento de Huancavelica, su ejecución generaría un impacto positivo en la economía regional y mejora del nivel de vida del campesino.

En este sentido para cada uno de los indicadores de brecha especificados en los párrafos anteriores, se hace necesario levantar información del inventario de infraestructura y de servicios de primera mano en el departamento de Huancavelica, para tener una brecha real y la intervención con responsabilidad del Gobierno Regional de Huancavelica.

Con respecto a la Función Orden público y seguridad, los indicadores de brecha determinados por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), se aprecia que el grado de intervención sobre las acciones realizadas en puntos críticos no existe.

De acuerdo a los indicadores de brecha obtenidos como el **Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Rio no Protegidos ante Peligros, de 99.0%** y **Porcentaje de Puntos Críticos en las Quebradas no Protegidas ante Peligros, de 95.0%**, demuestran que no hubo atención y el abandono total y como tal la brecha indica su atención y responsabilidad por parte del Gobierno regional de Huancavelica por ser de su competencia.

Dado que no se cuenta con información y las limitaciones para obtener se considera necesario con una base de datos de las intervenciones a nivel del departamento de Huancavelica que permita mejorar la medición de los indicadores.

En relación a la Función Ambiente, los indicadores de brecha determinados por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), se aprecia que el grado de intervención sobre las acciones realizadas en servicios ecosistémicos no existe.

Según los indicadores de brecha publicados por el Sector agricultura como el **Porcentaje de superficie de protección y aptitud forestal degradadas, de 100.0%** y **Porcentaje de superficie de ecosistemas Forestal degradado que requiere de**



restauración y/o recuperación de 100.0%, demuestran que no hubo atención y el abandono total y como tal la brecha indica su atención y responsabilidad por parte de las entidades del Estado.

Dado que no se cuenta con información y las limitaciones para obtener se considera necesario con una base de datos de las intervenciones a nivel del departamento de Huancavelica que permita mejorar la medición de los indicadores, y tener un inventario de las superficies degradadas donde se debe intervenir.

Otro de los indicadores de brecha publicados por el Sector agricultura como el **Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación de 92.5%**, demuestran que hubo muy poca atención y el abandono y como tal la brecha indica su atención y responsabilidad por parte de las entidades del Estado.

En términos económicos, las medidas a implementar para la reducción de la brecha generaran el incremento de los ingresos económicos de la población ubicados en el ámbito de intervención dedicados a la agricultura por la disponibilidad de agua para su utilización en periodos de estiaje aumentando su producción, También de forma indirecta beneficiara las partes bajas de las cuencas donde la precipitación es efímera a través del incremento del caudal de las fuentes de agua.

Finalmente, como no se cuenta con información y las limitaciones para obtener se considera necesario contar con una base de datos de las intervenciones a nivel del departamento de Huancavelica que permita mejorar la medición de los indicadores, y tener un inventario de las superficies sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de la precipitación, para ello se recomienda tomar acciones y voluntad política del Gobierno regional de Huancavelica.

